

FORMATO EIA-FEA-007

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL SITIO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Proyecto:	Ceba de Cerdos Mario Campos.		
Categoría:	I		
Promotor:	Mario Alberto Campos González.		
Representante Legal:	N/A		
Ubicación:	Corregimiento de Ocú (Cabecera), Distrito de Ocú, provincia de Herrera.		
Expediente No.:	DRHE-I-AC-23-2021		
Fecha de la inspección:	19 de Julio de 2021		
Fecha del Informe:	21 de Julio de 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Institución
	Yuria Benítez	Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	MiAmbiente - Herrera
	Johana Pinzón	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	MiAmbiente - Herrera
	Diego Pérez	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	MiAmbiente - Herrera
	Isselyn Polo	Agencia de Ocú	MiAmbiente - Herrera
	Yasilka Montilla	Agencia de Ocú	MiAmbiente - Herrera
	Mario Campos	Promotor	----
	Julio Campos	Hijo de Promotor	----

I. OBJETIVOS:

Realizar inspección técnica al área del proyecto **CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS**, con la finalidad de verificar la línea base indicada con la realidad de campo, verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en el desarrollo de una infraestructura para la ceba de ganado porcino. El proyecto tendrá capacidad aproximada máxima para 80 cerdos, sin embargo, el mismo se divide en dos fases. En la primera fase habrá 40 cerdos y a futuro se llegará al total de 80 cerdos. Aproximadamente 10 cerdos por cubículo, a razón de 1 cerdo por cada metro cuadrado.

Las infraestructuras por desarrollar suman un área de construcción de 194.40 m² (o sea, el 0.20% del total de la finca) distribuida de la siguiente manera:

- ⇒ Ocho (8) cubículos para el total futuro de 80 cerdos = 125.80 m²
- ⇒ Depósito para almacenamiento de alimentos y otros = 50.00 m²
- ⇒ Vivienda para el trabajador = 18.60 m²

El proyecto de ceba de ganado porcino utilizará el sistema de “cama profunda”, el cual es un sistema donde se alojan cerdos en un mismo compartimiento, con comederos automáticos y la adición de importantes volúmenes de material voluminoso a modo de cama (cáscara de arroz, virutas de madera).

El proyecto se ubica en el Corregimiento de Ocú (Cabecera), Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, sobre la finca con **Código de Ubicación 6301, Folio Real N°1514 (F)**, con una superficie es de 9 ha 7611 m² 81 dm².

Detalle de áreas del proyecto

Definición de las áreas	Superficie (m ²)	Área total de la finca Folio Real No. 1514
Área de cubículos de cerdo	125.80 m ²	
Área de depósito	50.00 m ²	
Área de vivienda	18.60 m ²	
Área de construcción	194.40 m²	
Área a utilizar para proyecto	1340.57 m²	

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto

Puntos	NORTE	ESTE
1	522104.79	881131.85
2	522124.91	881131.09
3	522131.74	881057.86
4	522147.64	881065.01

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:

La inspección se realizó el día lunes 19 de julio de 2021, en el sitio del proyecto, ubicado en el Corregimiento de Ocú (Cabeceira), Distrito de Ocú, Provincia de Herrera. Mediante la inspección se pudo comparar la línea base indicada, con la realidad de campo, la verificación de las coordenadas UTM, Datum WGS84 y la descripción de los componentes físicos y biológicos del área indicados en el EsIA.

Se observó que en el área del proyecto, se han iniciado actividades constructivas propias del proyecto descrito en el Estudio de Impacto Ambiental **CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS**, se mantiene la construcción de una estructura, tipo cubículos, para inicialmente la ceba de cuarenta (40 cerdos), la cual se encuentra en bloqueo, de igual forma, se observó las fundaciones, para la construcción de un depósito y las estructuras para la instalación de una futura vivienda.

Aproximadamente a quince (15) metros de la esquina posterior de la estructura denominada depósito, se encuentra una fuente hídrica (quebrada), la cual mantiene agua en su cauce.

A. Ambiente Físico

- Se evidenció que la topografía en el área en el cual se encuentra proyectado ejecutar el proyecto, es una topografía relativamente plana.
- El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades agrícolas (cultivos de ñame, yuca y otoe).
- En referencia la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 132 – Río Santa María. Durante la inspección, se observó que dentro de la finca objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, aproximadamente a unos quince (15) metros del área destinada para el proyecto de ceba de cerdos, se mantiene fuente hídrica (quebrada).
- En referencia a la calidad de aire, se observó que la principal fuente de emisiones a la atmósfera, es el tránsito vehicular, en la carretera que conduce de Ocú a Los Llanos y la vía colindante a la finca, la cual dirige al vertedero municipal de Ocú, el cual se encuentra a aproximadamente 1900 metros lineales del área del proyecto. Durante la inspección, no se observaron otros tipos de fuentes generadoras de emisiones atmosféricas.
- El ruido, dentro de la zona del proyecto se debe principalmente al tránsito de vehículos en la carretera que conduce de Ocú a Los Llanos y la vía colindante a la finca, la cual conduce al vertedero municipal de Ocú. Durante la inspección no se observaron otros tipos de fuentes generadoras de ruido.

- No se percibieron olores molestos durante la inspección. El distanciamiento entre el vertedero municipal de Ocú, al área del proyecto es de aproximadamente 1900 metros lineales.

B. Ambiente Biológico

- La vegetación en el área del proyecto, corresponde principalmente al bosque de galería de la fuente hídrica (quebrada) colindante, evidenciándose principalmente árboles de la especie espavé (*Anacardium excelsum*), de igual forma, se observó a la interna de la finca objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, árboles con diámetro mayor a 20 cm y parcelas de tubérculos, tales como ñame, yuca, otoe.
- No se observaron especies faunísticas.

C. Ambiente Socioeconómico

- El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades agropecuarias.

IV. OBSERVACIONES:

- Durante la inspección, se observó que se ha iniciado la etapa de construcción del proyecto, con los primeros cubículos para la ceba de cerdos y fundaciones para el depósito y la vivienda.
- En referencia al ambiente físico, se evidenció que la topografía en el área del proyecto es relativamente plana, ligeramente inclinada hacia el área de la fuente hídrica. El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades agropecuarias.
- En referencia a la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 132 – Río Santa María. Durante la inspección, se observó que dentro de la finca objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, a aproximadamente quince (15) metros del área del proyecto, existe una fuente hídrica (quebrada).
- En referencia a la calidad de aire y el ruido, se observó que la principal fuente de emisiones atmosféricas y de ruido es el tránsito vehicular por la vía que conduce de Ocú a Los Llanos y la vía colindante, la cual dirige al vertedero municipal de Ocú, que se encuentra a aproximadamente 1900 metros. Durante la inspección, no se observaron otros tipos de fuentes generadoras de emisiones atmosféricas y ruido. No se percibieron olores molestos durante la inspección.
- En referencia al ambiente biológico, se observó que la vegetación en el área del proyecto, está conformada principalmente por el bosque de galería de la fuente hídrica existente. De igual forma, se observó que la finca mantiene parcelas cultivadas de tubérculos (otoe, ñame y yuca).
- En el **Certificado de Propiedad** emitido por el Registro Público de Panamá, indica que la finca con Folio Real No. 1514 (F), Código de Ubicación 6301, en el cual se desarrollará el proyecto, es colindante al Norte con Cerro El Camarón, esta información se reitera en el punto **6.3.2 Deslinde de las propiedades** (página 33), sin embargo, al momento de la inspección y según la información establecida en el plano incluido en el Anexo 12 (página 97), la Finca No. 1514 (F), no es colindante con la Reserva El Camarón, sino que la misma colinda con la Finca No. 22194, la cual según el señor Mario Campos, Promotor del proyecto, también es de su propiedad. La información sobre colindantes contenida en el Certificado de Propiedad de la Finca con Folio Real No. 1514 (F), no es congruente con lo verificado en campo y con lo plasmado en el Anexo 12 (página 97).
- En el **punto 5.2 Ubicación Geográfica** (página 17), se establecen las coordenadas UTM, Datum WGS84 del polígono del proyecto, sin embargo, estas no corresponden a las mismas coordenadas UTM, establecidas en el plano del proyecto, el cual se encuentra incluido en el Anexo 12 (página 98), ya que según el plano, el área a utilizar para el proyecto es de 1340.57 m².

- En el **punto 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 25), se establece que las infraestructuras a desarrollar tienen un área total de construcción de 194.40 m², sin embargo, de acuerdo al plano adjunto en el Anexo 12 (página 98), el área a utilizar para el proyecto es de 1340.57 m², ya que las estructuras a construir (cubículos, depósito para almacenamiento de alimentos, vivienda para trabajador) son estructuras separadas dentro del polígono de 1340.57 m².
- En la **Sección 5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto** (página 20), se hace mención al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, sobre Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos de aguas superficiales y/o subterráneas, sin embargo, dicha normativa fue derogada.
- Se indica en la **Sección 5.6.1 Necesidades de Servicios básicos, Agua Potable** (página 26), que el proyecto utilizará agua de pozo profundo de 100 GPM, 52 pies de profundidad y 6 pulgadas de diámetro, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, no indica si dicho pozo cuenta con los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Ambiente.
- En la **Sección 5.7.1 Desechos Sólidos, Ocupación** (página 28), se indica que el servicio municipal de recolección de basura en la zona es prestado previo pago por el Municipio de Pesé, lo cual es incongruente con lo establecido en el Anexo 9 (página 94), mediante la cual, la Alcaldía Municipal de Ocú, certifica el servicio de recolección de basura en el área en el cual se desarrollará el proyecto.
- En la **Sección 5.7.1 Desechos Sólidos, Ocupación** (página 28) no se establece cual será el manejo y disposición final de la mortalidad de la actividad porcina.
- En la **Sección 5.7.2 Desechos líquidos, Operación** (página 28), se establece que para el caso de las aguas sanitarias de la vivienda se utilizará un tanque séptico, sin embargo, en el plano del proyecto, no se incluye el área y especificaciones técnicas (dimensiones, diseño) del sanitario y respectivo tanque séptico. Al momento de la inspección, el Promotor del proyecto indicó que se habilitaría una letrina para la vivienda del trabajador del proyecto, lo cual representa una incongruencia con lo establecido en el EsIA.
- En el **punto 6.6.1 Calidad de aguas superficiales** (página 35), se indica que sobre el terreno, no existe ningún cuerpo de agua superficial, en la **Sección 2.0 Resumen Ejecutivo** (página 6) y en la **Sección 7.1 Características de la flora** (página 37), se establece que en el área de influencia existe un bosque de galería de especies nativas no plantadas, sobre los laterales de un drenaje natural, lo cual representa una incongruencia, ya que al momento de la inspección se observó que colindante al área del proyecto, se mantiene una fuente hídrica (quebrada).
- En la **Sección 6.6.1 Calidad de aguas superficiales** (página 35), se indica que el área objeto de estudio se ubica entre las cuencas hídricas N°130 y No 132 que corresponden al Rio Parita y el Rio Santa María respectivamente, sin embargo, la información es incongruente.
- En la **Sección 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros** (página 54), únicamente se identifican, los impactos ambientales negativos para la etapa de construcción del proyecto, sin embargo, no se identifican los impactos ambientales negativos a generarse durante la etapa operativa del proyecto.
- En la **Sección 10.0 Plan de Manejo Ambiental**, Cuadro No. 11 (página 59) y Cuadro No. 12 (página 60), no se establecen medidas de mitigación, para los impactos ambientales generados durante la etapa operativa del proyecto, ya que sólo se indican dos medidas de carácter permanente (medida 2 y medida 3 del Cuadro No. 12), sin embargo, las mismas hacen referencia a la etapa constructiva.

V. IMÁGENES:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imagenes tomadas en el sitio.
522123 E 881068 N	 <p>19 jul. 2021 11:33:49 a. m. 17N 522123.881068 142° NE Altitud: 48.0m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 418</p>
522121 E 881075 N	 <p>19 jul. 2021 11:34:07 a. m. 17N 522121.881075 119° SE Altitud: 144.0m Velocidad: 0.0km/h Número de índice: 419</p>

Fig. No. 1: Vista del área del proyecto, se observa que se ha iniciado la construcción de los cubículos para la ceba de cerdos.

522119 E
881125 N

Fig. No. 3: Área de construcción de vivienda para trabajador. Se observa el polígono del proyecto, con topografía ligeramente plana, inclinada hacia la fuente hídrica.

522137 E
881066 N

Fig. No. 4: La estructura denominada depósito (incluida en el plano del proyecto), está siendo construida a aproximadamente 15 metros de la fuente hídrica.

522165 E
881048 N



Fig. No. 5: Fuente hídrica colindante al área del proyecto, la cual se encuentra dentro de la Finca No. 1514 (F).

522143 E
881042 N

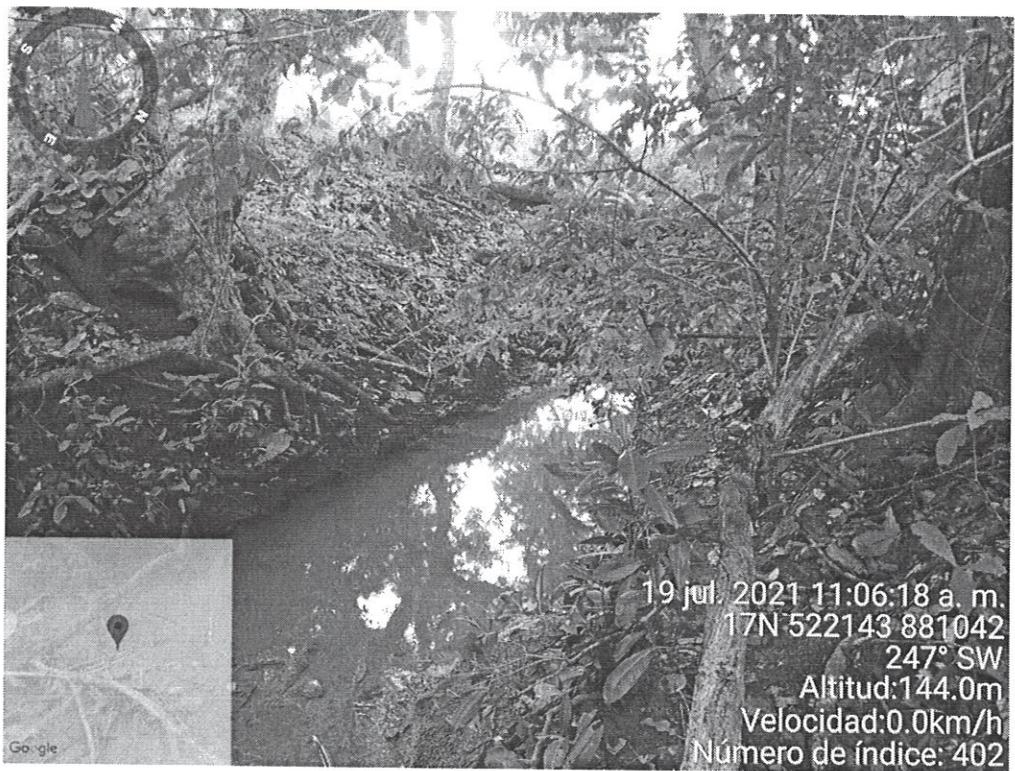


Fig. No. 6: Fuente hídrica colindante al área del proyecto, la cual se encuentra dentro de la Finca No. 1514 (F).

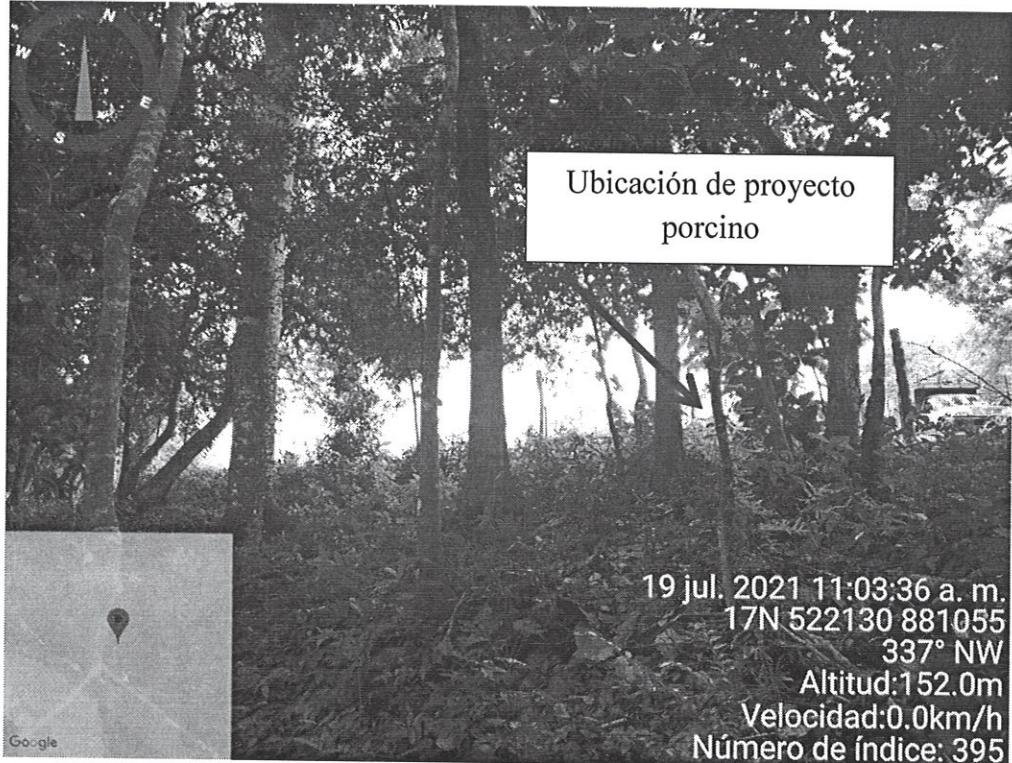
522130 E
881055 N

Fig. No. 7: Bosque de galería, presente en los laterales de la fuente hídrica, la cual es colindante al proyecto porcino.

VI. CONCLUSIONES:

- Durante los primeros cubículos para la ceba de cerdos y fundaciones para el depósito y la vivienda.
- En referencia al ambiente físico, se evidenció que la topografía en el área del proyecto es relativamente plana, ligeramente inclinada hacia el área de la fuente hídrica. El uso del suelo actual del área de influencia aledaña al proyecto, se da por actividades agropecuarias.
- En referencia a la Hidrología, el proyecto se ubica dentro de la Cuenca N° 132 – Río Santa María. Durante la inspección, se observó que dentro de la finca objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, a aproximadamente quince (15) metros del área del proyecto, existe una fuente hídrica (quebrada).
- En referencia a la calidad de aire y el ruido, se observó que la principal fuente de emisiones atmosféricas y de ruido es el tránsito vehicular por la vía que conduce de Ocú a Los Llanos y la vía colindante, la cual dirige al vertedero municipal de Ocú, que se encuentra a aproximadamente 1900 metros. Durante la inspección, no se observaron otros tipos de fuentes generadoras de emisiones atmosféricas y ruido. No se percibieron olores molestos durante la inspección.
- En referencia al ambiente biológico, se observó que la vegetación en el área del proyecto, está conformada principalmente por el bosque de galería de la fuente hídrica existente. De igual forma, se observó que la finca mantiene parcelas cultivadas de tubérculos (otoe, ñame y Yuca).
- En el **Certificado de Propiedad** emitido por el Registro Público de Panamá, indica que la finca con Folio Real No. 1514 (F), Código de Ubicación 6301, en el cual se desarrollará el proyecto, es colindante al Norte con Cerro El Camarón, esta información se reitera en el punto **6.3.2 Deslinde de las propiedades** (página 33), sin embargo, al momento de la inspección y según la información establecida en el plano incluido en el Anexo 12 (página 97), la Finca No. 1514 (F), no es colindante con la Reserva El Camarón, sino que la misma colinda con la Finca No. 22194,

la cual según el señor Mario Campos, Promotor del proyecto, también es de su propiedad. La información sobre colindantes contenida en el Certificado de Propiedad de la Finca con Folio Real No. 1514 (F), no es congruente con lo verificado en campo y con lo plasmado en el Anexo 12 (página 97).

- En el **punto 5.2 Ubicación Geográfica** (página 17), se establecen las coordenadas UTM, Datum WGS84 del polígono del proyecto, sin embargo, estas no corresponden a las mismas coordenadas UTM, establecidas en el plano del proyecto, el cual se encuentra incluido en el Anexo 12 (página 98), ya que según el plano, el área a utilizar para el proyecto es de 1340.57 m².
- En el **punto 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar** (página 25), se establece que las infraestructuras a desarrollar tienen un área total de construcción de 194.40 m², sin embargo, de acuerdo al plano adjunto en el Anexo 12 (página 98), el área a utilizar para el proyecto es de 1340.57 m², ya que las estructuras a construir (cubículos, depósito para almacenamiento de alimentos, vivienda para trabajador) son estructuras separadas dentro del polígono de 1340.57 m².
- En la **Sección 5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto** (página 20), se hace mención al Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, sobre Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos de aguas superficiales y/o subterráneas, sin embargo, dicha normativa fue derogada.
- Se indica en la **Sección 5.6.1 Necesidades de Servicios básicos, Agua Potable** (página 26), que el proyecto utilizará agua de pozo profundo de 100 GPM, 52 pies de profundidad y 6 pulgadas de diámetro, sin embargo, el Estudio de Impacto Ambiental, no indica si dicho pozo cuenta con los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Ambiente.
- En la **Sección 5.7.1 Desechos Sólidos, Ocupación** (página 28), se indica que el servicio municipal de recolección de basura en la zona es prestado previo pago por el Municipio de Pesé, lo cual es incongruente con lo establecido en el Anexo 9 (página 94), mediante la cual, la Alcaldía Municipal de Ocú, certifica el servicio de recolección de basura en el área en el cual se desarrollará el proyecto.
- En la **Sección 5.7.1 Desechos Sólidos, Ocupación** (página 28) no se establece cual será el manejo y disposición final de la mortalidad de la actividad porcina.
- En la **Sección 5.7.2 Desechos líquidos, Operación** (página 28), se establece que para el caso de las aguas sanitarias de la vivienda se utilizará un tanque séptico, sin embargo, en el plano del proyecto, no se incluye el área y especificaciones técnicas (dimensiones, diseño) del sanitario y respectivo tanque séptico. Al momento de la inspección, el Promotor del proyecto indicó que se habilitaría una letrina para la vivienda del trabajador del proyecto, lo cual representa una incongruencia con lo establecido en el EsIA.
- En el **punto 6.6.1 Calidad de aguas superficiales** (página 35), se indica que sobre el terreno, no existe ningún cuerpo de agua superficial, en la **Sección 2.0 Resumen Ejecutivo** (página 6) y en la **Sección 7.1 Características de la flora** (página 37), se establece que en el área de influencia existe un bosque de galería de especies nativas no plantadas, sobre los laterales de un drenaje natural, lo cual representa una incongruencia, ya que al momento de la inspección se observó que colindante al área del proyecto, se mantiene una fuente hídrica (quebrada).
- En la **Sección 6.6.1 Calidad de aguas superficiales** (página 35), se indica que el área objeto de estudio se ubica entre las cuencas hídricas N°130 y No 132 que corresponden al Rio Parita y el Rio Santa María respectivamente, sin embargo, la información es incongruente.
- En la **Sección 9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros** (página 54), únicamente se identifican, los impactos ambientales negativos para la etapa de construcción del proyecto, sin embargo, no se identifican los impactos ambientales negativos a generarse durante la etapa operativa del proyecto.
- En la **Sección 10.0 Plan de Manejo Ambiental**, Cuadro No. 11 (página 59) y Cuadro No. 12 (página 60), no se establecen medidas de mitigación, para los impactos ambientales generados

durante la etapa operativa del proyecto, ya que sólo se indican dos medidas de carácter permanente (medida 2 y medida 3 del Cuadro No. 12), sin embargo, las mismas hacen referencia a la etapa constructiva.

VII. RECOMENDACIÓN:

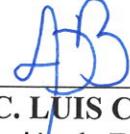
- Continuar con la etapa de evaluación y análisis del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.

Elaborado por:


ING. YURIA BENÍTEZ

Técnico Evaluador

Revisado por:


LIC. LUIS C. PEÑA. B.

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



LP/yb

IMAGEN SATELITAL DEL ÁREA DE INSPECCIÓN REALIZADA AL PROYECTO
CEBA DE CERDOS MARIO CAMPOS

